

**RESPUESTAS OBSERVACIONES
ESTUDIO DE NECESIDAD Y TÉRMINOS DE REFERENCIA**

En atención a las observaciones recibidas conforme lo establecido en el cronograma del estudio de necesidad y términos de referencia de la Convocatoria Simplificada n° 001 de 2022 cuyo objeto es: **“Ejecución a monto agotable de las obras tendientes a la atención de las reparaciones locativas para 396 unidades del Sector II, del proyecto Arboleda Santa Teresita, ubicado en la Carrera 15 Este No. 62 - 30 Sur, de la ciudad de Bogotá D.C.”**, se procede a dar respuesta en los tiempos establecidos y en los siguientes términos:

• **Posible Oferente: CONSTRUC CITY**

Correo electrónico enviado el 06 ene. 2022, hora 15:59

- 1. OBSERVACIÓN:** *“buenas tardes en aras de mayor transparencia y claridad solicito también se pueda adjuntar certificaciones de experiencia o en su defecto se aclare si es válido los SALONES COMUNALES u/o ZONAS COMUNES DE SECTORES RESIDENCIALES. a escala barrial ya que estos pertenecen a sectores residenciales y los ítems del presupuesto muchos como planches y tuberías están en estas zonas.
agradezco esta aclaración o ampliación de la experiencia específica y general”*

----- Forwarded message -----

De: **construc city** <construcity@gmail.com>

Date: jue, 6 ene 2022 a las 15:59

Subject: observaciones al pliego CONVOCATORIA SIMPLIFICADA n° 001 de 2022

To: <spedrazac@cajaviviendapopular.gov.co>

buenas tardes en aras de mayor transparencia y claridad solicito tambien se pueda adjuntar certificaciones de experiencia o en su defecto se aclare si es válido los SALONES COMUNALES u/o ZONAS COMUNES DE SECTORES RESIDENCIALES . a escala barrial ya que estos pertenecen a sectores residenciales y los ítems del presupuesto muchos como planches y tuberías estan en estas zonas.
agradezco esta aclaración o ampliación de la experiencia específica y general

Quedamos pendiente a cualquier duda e inquietud.

cordialmente;

Construc city

RESPUESTA 1: Como se establece en el numeral 10.9.3.1 del estudio de necesidad y términos de referencia, la experiencia solicitada corresponde a servicios de construcción y/o mantenimiento de edificaciones residenciales, por lo que se precisa que se entienden incluidas las zonas comunes.

Con lo anterior, esperamos haber atendido las observaciones presentadas.

Respuestas dadas en Bogotá D.C. el día doce (12) de enero de 2022.

